

CONTRATO N° 020-2020-INVERMET

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA “Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en pistas y veredas internas del cuadrante av. Argentina, av. Alfonso Ugarte, jr Enrique Meiggs y jr. Garcia Villon lima del distrito de lima - provincia de lima - departamento de lima” - CUI n.º 2452157

DETERMINACION DE "PENALIDADES"

Contratista	:	MORALES IZQUIERDO SANTOS EUGENIO
RUC	:	1018577178
Objeto del contrato:	:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA “Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en pistas y veredas internas del cuadrante av. Argentina, av. Alfonso Ugarte, jr Enrique Meiggs y jr. Garcia Villon lima del distrito de lima - provincia de lima - departamento de lima” - CUI n.º 2452157
Valor del contrato	:	S/ 281,333.45
CONCEPTO	:	VALORIZACION N°11
Forma de calculo de penalidad	:	% UIT UIT= S/ 4,600.00

CUADRO DE APLICACIÓN PARA PENALIDADES

PENALIDADES"

PENALIDAD APLICABLE	CONDICION	PENALIDAD					
		CANT.	PENALIDAD		DOCUMENTO	FECHA	MONTO EN SOLES
ENTREGA DE INFORMACION INCOMPETA Y/O CON ERRORES	Según informe del Supervisor de la obra, luego de anotado el hecho en el cuaderno de obra	5	1150	25%	INFORME N°40-2022-INVERET-GP- EFR	1/12/2022	5,750.00
NO REMITIR A LA ENTIDAD EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA QUE DETALLA LAS METAS DEL PROYECTO	Según informe del Supervisor de la obra, luego de anotado el hecho en el cuaderno de obra	7	1380	30%	INFORME N°40-2022-INVERET-GP- EFR	1-Dic	9,660.00
							S/ 15,410.00
MONTO DEL CONTRATO	S/ 281,333.45	PENALIDAD MAXIMA:	10%		S/ 28,133.35		
MONTO TOTAL DE LA PENALIDAD A APLICAR		:	S/ 15,410.00				

martes. 6 de Diciembre de 2022

Nota: SE APLICA LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA VGENTE



ELBAROADO POR: KARHOL ATOCHE